



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**38º período de sesiones**

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 13 del programa provisional

**Fomento de la capacidad**

**Informe de síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad  
realizada por órganos establecidos en el marco de la  
Convención y su Protocolo de Kyoto**

**Nota de la secretaría\***

*Resumen*

El presente informe se preparó con el fin de orientar los debates en la segunda reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad. En él se recopila y sintetiza la información de interés para el fomento de la capacidad que figura en los informes publicados por los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto (a saber, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Comité de Adaptación, el Comité Ejecutivo de Tecnología y la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio) desde la celebración de la primera reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad. Las Partes tal vez deseen examinar la información que figura en este informe con vistas a mejorar aún más la vigilancia y el examen de la eficacia del fomento de la capacidad.

---

\* Este documento se presentó fuera de plazo debido a las fechas de celebración de las reuniones previstas de los órganos establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–5	3
A. Mandato .....	1–3	3
B. Objeto de la nota .....	4	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	5	4
II. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en el marco de la Convención .....	6–39	4
A. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención .....	6–15	4
B. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados .....	16–24	6
C. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité de Adaptación .....	25–28	8
D. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología .....	29–34	9
E. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Centro y Red de Tecnología del Clima .....	35–36	11
F. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Permanente de Financiación .....	37–39	11
III. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en el marco del Protocolo de Kyoto .....	40–44	11
Elementos de fomento de la capacidad en la labor de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio .....	40–44	11

## I. Introducción

### A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 2/CP.17, párrafo 144, pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que intensificara aún más la vigilancia y el examen de la eficacia del fomento de la capacidad organizando anualmente un Foro de Durban durante uno de sus períodos de sesiones, para celebrar un debate a fondo sobre el fomento de la capacidad con la participación de las Partes, de representantes de los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención y de expertos y profesionales competentes, con vistas a que compartieran sus experiencias e intercambiaran ideas, prácticas óptimas y enseñanzas en relación con la ejecución de actividades de fomento de la capacidad. En el párrafo 146 de la misma decisión, la CP pidió a la secretaría que recopilara y sintetizara los informes preparados desde la reunión más reciente del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad por los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención.

2. La primera reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad tuvo lugar en mayo de 2012, durante el 36º período de sesiones del OSE. La CP, en su decisión 1/CP.18, párrafo 74, decidió que la segunda reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad se celebraría durante 38º período de sesiones del OSE.

3. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en su decisión 10/CMP.8, párrafo 1, decidió que el Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad era un medio adecuado para compartir experiencias e intercambiar ideas, prácticas óptimas y lecciones aprendidas respecto de la ejecución de actividades de fomento de la capacidad relacionadas con el Protocolo de Kyoto, con la participación de las Partes, de representantes de los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención y de expertos y profesionales competentes.

### B. Objeto de la nota

4. En el presente informe se recopila y sintetiza la información de interés para el fomento de la capacidad contenida en los siguientes informes del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), el Comité de Adaptación, el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), publicados con posterioridad a la primera reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad:

a) Informes acerca de la marcha de los trabajos del GCE (FCCC/SBI/2013/7 y FCCC/SBI/2012/28);

b) Informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) (FCCC/SBI/2012/25);

c) Informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación (FCCC/SBI/2012/17);

d) Informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de las medidas de mitigación (FCCC/SBI/2012/18);

- e) Informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de las medidas de mitigación (FCCC/SBI/2012/26);
- f) Informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación (FCCC/SBI/2012/32);
- g) Informe de la 22ª reunión del GEPMA (FCCC/SBI/2012/27);
- h) Informe de la 23ª reunión del GEPMA (FCCC/SBI/2013/8);
- i) Informe del Comité de Adaptación (FCCC/SB/2012/3 y Corr.1);
- j) Informe sobre las actividades y el desempeño del CET en 2012 (FCCC/SB/2012/2);
- k) Informe de la Junta Ejecutiva del MDL a la CP/RP (FCCC/KP/CMP/2012/3 (Part I y Part II)).

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

5. El OSE tal vez desee examinar la información que figura en el presente informe con el fin de orientar los debates de la segunda reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad.

## **II. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en el marco de la Convención**

### **A. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

6. El objetivo del GCE es mejorar el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) prestando asesoramiento y apoyo técnicos a esas Partes<sup>1</sup>.

7. En el marco de su programa de trabajo para 2010-2012<sup>2</sup>, el GCE organizó cinco talleres de capacitación práctica entre abril y octubre de 2012<sup>3</sup>. El objetivo principal de esos talleres era mejorar la capacidad de los expertos nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I que participan en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales. Los talleres sirvieron también de plataforma para el intercambio de opiniones entre los participantes y expertos, y generaron retroinformación para seguir mejorando los materiales didácticos actualizados del GCE<sup>4</sup>.

8. El primer taller de capacitación tenía por objeto mejorar la preparación de los inventarios nacionales de GEI potenciando la capacidad de los expertos nacionales de la

<sup>1</sup> Decisión 5/CP.15, anexo, párr. 1.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2010/INF.2, anexo I.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2012/17, FCCC/SBI/2012/18, FCCC/SBI/2012/25, FCCC/SBI/2012/26 y FCCC/SBI/2012/32.

<sup>4</sup> [http://unfccc.int/national\\_reports/non-annex\\_i\\_natcom/training\\_material/methodological\\_documents/items/349.php](http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/items/349.php).

región de África<sup>5</sup> para utilizar los materiales didácticos actualizados del GCE. Asistieron a él 41 expertos nacionales procedentes de 37 Partes no incluidas en el anexo I, y cada día participaron a distancia, por videoconferencia, otros 50 expertos, en promedio. El taller incluyó sesiones de capacitación práctica sobre las metodologías relativas a todos los sectores de los inventarios nacionales de GEI.

9. Los talleres de capacitación segundo y tercero tenían por objeto acrecentar la capacidad de los expertos nacionales de la región de América Latina y el Caribe<sup>6</sup> y de las regiones de Asia y el Pacífico y Europa Oriental<sup>7</sup> para llevar a cabo las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. En total asistieron a esos talleres 67 expertos nacionales de las regiones interesadas, y cada día participaron a distancia, por videoconferencia, otros 79 expertos, en promedio. Los participantes recibieron una introducción a diversos temas, definiciones y conceptos utilizados al realizar las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Los ejercicios de capacitación práctica se refirieron a distintos métodos, instrumentos y requisitos de datos en sectores específicos.

10. Los talleres de capacitación cuarto y quinto tenían por objeto aumentar la capacidad de los expertos nacionales de la región de América Latina y el Caribe<sup>8</sup> y de la región de África<sup>9</sup> para llevar a cabo las evaluaciones de la mitigación e informar al respecto en sus comunicaciones nacionales. Asistieron en total 69 expertos nacionales de las regiones interesadas, y otros 40, en promedio, participaron por videoconferencia cada día. Los participantes recibieron orientación detallada sobre las principales consideraciones relativas al diseño de las evaluaciones de la mitigación de los GEI y sobre cómo aprovechar esas evaluaciones para crear planes nacionales de acción más detallados respecto del clima.

11. Al llevar a cabo los talleres de capacitación práctica, el GCE reconoció que los talleres contribuían positivamente a aumentar la capacidad de los expertos nacionales, pero señaló también que su eficacia, al igual que la de la capacitación en línea, podía aumentarse aún más si se adoptaban una serie de medidas, como las de enriquecer el material didáctico con ejemplos regionales, desarrollar programas de aprendizaje electrónico, establecer una red de expertos para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas óptimas, y crear una base de datos de profesionales capacitados en talleres del GCE<sup>10</sup>.

12. Al ejecutar su programa de trabajo para 2010-2012, el GCE extrajo varias enseñanzas fundamentales y conclusiones, por ejemplo sobre la importancia de mantener el apoyo técnico prestado y de asegurar la fácil disponibilidad y accesibilidad y la actualización periódica del material didáctico, a fin de lograr un fomento de la capacidad efectivo, en particular con vistas a seguir mejorando la presentación de informes y la creación de una memoria institucional. El GCE observó que seguía recibiendo solicitudes de apoyo para el fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I a nivel tanto regional como nacional. A este respecto, el Grupo considera que los organismos de realización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros organismos

<sup>5</sup> El taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de GEI tuvo lugar en Swakopmund (Namibia) del 23 al 27 de abril de 2012.

<sup>6</sup> El taller de capacitación práctica para la región América Latina y el Caribe relativo a las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación tuvo lugar en Saint Mary's (Antigua y Barbuda) del 9 al 13 de julio de 2012.

<sup>7</sup> El taller de capacitación práctica para la región Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación tuvo lugar en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 8 al 12 de octubre de 2012.

<sup>8</sup> El taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la mitigación tuvo lugar en Saint Mary's del 16 al 20 de julio de 2012.

<sup>9</sup> El taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la mitigación tuvo lugar en Accra (Ghana) del 10 al 14 de septiembre de 2012.

<sup>10</sup> FCCC/SBI/2012/28, párrs. 52 a 67.

intergubernamentales tienen un importante papel que desempeñar en la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad, especialmente a nivel nacional.

13. El GCE elaboró su programa de trabajo para 2013<sup>11</sup> durante su octava reunión<sup>12</sup>. Consciente de la necesidad de contar con un programa de trabajo pragmático y realista, el GCE convino en que el aspecto central de la asistencia técnica prestada a las Partes no incluidas en el anexo I sería la preparación de sus informes bienales de actualización. Las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad que se enumeran en el programa de trabajo del GCE comprenden la elaboración de material didáctico complementario sobre la preparación de los informes bienales de actualización y la organización de talleres sobre dichos informes, a saber, un taller de expertos para realizar un examen colegiado del material didáctico y un taller mundial para poner a prueba el material a fin de cerciorarse de que satisfaga las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I. Otras actividades son la traducción del material didáctico ya existente del GCE a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la elaboración de programas de aprendizaje electrónico.

14. El GCE convino en desarrollar material didáctico complementario sobre los siguientes temas: los arreglos institucionales para la preparación, de manera continua, de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización; las medidas de mitigación y sus efectos, con inclusión de las metodologías y los supuestos correspondientes; y las limitaciones y carencias y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, con una descripción del apoyo necesario y recibido e información sobre el nivel de apoyo recibido para hacer posible la preparación y presentación de los informes bienales de actualización<sup>13</sup>.

15. Para poder atender de manera eficiente a las continuas necesidades de fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I resultantes del aumento del volumen de información que deben presentar con arreglo a la Convención, el GCE recomendó que el OSE le pidiera, en el futuro, que elaborara un plan de gestión o de actividades a largo plazo que abarcara las actividades del Grupo<sup>14</sup>.

## **B. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados**

16. A lo largo de los años, el mandato del GEPMA se ha ampliado progresivamente. En el período en curso (2011-2015), el mandato del GEPMA<sup>15</sup> comprende la prestación de apoyo a los países menos adelantados (PMA) en la preparación, ejecución y revisión de los programas nacionales de adaptación (PNA), el programa de trabajo en favor de los PMA<sup>16</sup> y el proceso de los planes nacionales de adaptación (PNAD).

17. De conformidad con su mandato, el GEPMA se reunió dos veces en 2012 y se reunirá otras dos en 2013<sup>17</sup>. Como parte de su programa de trabajo para 2012-2013<sup>18</sup>, el GEPMA recopiló información sobre los enfoques y los pasos aplicados por diferentes países para diseñar planes de adaptación a mediano y largo plazo, utilizando para ello un

<sup>11</sup> FCCC/SBI/2013/7, párrs. 25 a 38.

<sup>12</sup> La octava reunión del GCE tuvo lugar en Bonn (Alemania) los días 25 y 26 de febrero de 2013.

<sup>13</sup> FCCC/SBI/2013/7, párr. 29.

<sup>14</sup> FCCC/SBI/2013/7, párr. 44.

<sup>15</sup> Decisión 6/CP.16, párr. 2, y decisión 5/CP.17, párrs. 13 a 17.

<sup>16</sup> Decisión 5/CP.7.

<sup>17</sup> La 21ª reunión del GEPMA se celebró en Thimphu (Bhután) del 9 al 13 de marzo de 2012. Su 22ª reunión tuvo lugar en Funafuti (Tuvalu) del 26 al 29 de septiembre de 2012. La 23ª reunión del GEPMA, la primera de 2013, tuvo lugar en Lomé (Togo) del 13 al 16 de marzo de 2013.

<sup>18</sup> FCCC/SBI/2012/7, anexo I.

estudio de caso; impartió orientación y apoyo técnicos para el proceso de los PNAD; y organizó talleres de capacitación para mejorar la capacidad técnica de los PMA de resolver las cuestiones relacionadas con los PNA, otros elementos del programa de trabajo en favor de los PMA y el proceso de los PNAD. El GEPMA decidió que sus criterios relativos a la capacitación incluirían el fomento de la capacidad de los PMA para gestionar los procesos y conseguir apoyo en el marco de la Convención y el desarrollo de aptitudes para resolver problemas en relación con el cambio climático en los PMA.

18. A comienzos de 2013, el GEPMA publicó directrices técnicas para el proceso de los PNAD con el fin de ayudar a los PMA a abordar la adaptación de manera integral, coherente y estratégica. La CP pidió al GEPMA que preparara directrices técnicas para el proceso de los PNAD a partir de las directrices iniciales sobre la formulación de esos planes<sup>19</sup>. Estas directrices están disponibles por vía electrónica<sup>20</sup> en inglés, y pronto lo estarán también en francés y portugués. Los PMA recibirán directamente ejemplares impresos de las directrices, en reconocimiento de la importancia de que todos ellos dispongan de esas directrices y puedan aplicarlas de inmediato y oportunamente a nivel nacional.

19. El GEPMA publicó también el segundo volumen de las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en la labor de adaptación en los países menos adelantados (*Best Practices and Lessons Learned in Addressing Adaptation in the Least Developed Countries*)<sup>21</sup>. La publicación está disponible en francés, inglés y portugués, y se centra en los aspectos de la aplicación de los PNAD, con inclusión de la experiencia de los organismos de realización del FMAM, y otras iniciativas de adaptación de los PMA.

20. Como parte de su programa de trabajo para 2012-2013, el GEPMA se propuso intensificar sus esfuerzos de divulgación de las tecnologías de adaptación, entre otras cosas ampliando la base de datos sobre las estrategias de respuesta locales<sup>22</sup>. Ello promoverá el intercambio de prácticas óptimas e ideas innovadoras entre los países y las regiones. Esta iniciativa se potenciará haciendo uso de la plataforma de prácticas óptimas del portal de los PMA<sup>23</sup>.

21. El GEPMA señaló que se había avanzado satisfactoriamente en la ejecución del programa de trabajo y que la mayoría de las actividades estaban bien encaminadas. Sin embargo, reconoció que los PMA necesitarían más apoyo para seguir aplicando sus PNA, así como para el inicio, ya inminente, de los procesos de los PNAD a nivel nacional.

22. El GEPMA avanzó en la nueva fase de la mejora del portal de los PMA y en el desarrollo de un sistema de información común sobre los PNAD que proporcionará información a la CP para ayudarla a examinar las cuestiones relativas a esos planes, indicará los progresos realizados por los países en sus procesos de adaptación nacionales e incluirá un repositorio de los documentos de interés para los PNAD, y prestará ayuda a los PMA ofreciéndoles enlaces con los datos, la información y los instrumentos pertinentes para el proceso de los PNAD, a los que se irán añadiendo las aportaciones de los países y de las organizaciones, los centros regionales y las redes pertinentes, así como de la comunidad de investigadores. En el marco de su programa de trabajo para 2013-2014<sup>24</sup>, el GEPMA desarrollará un prototipo de su sistema de información común sobre los PNAD, que estará terminado para el 38º período de sesiones del OSE.

<sup>19</sup> Decisión 5/CP.17, párrs. 15 y 16.

<sup>20</sup> [unfccc.int/nap](http://unfccc.int/nap).

<sup>21</sup> [http://unfccc.int/essential\\_background/library/items/3599.php?such=j&symbol=FCCC/GEN/278%20E#beg](http://unfccc.int/essential_background/library/items/3599.php?such=j&symbol=FCCC/GEN/278%20E#beg).

<sup>22</sup> <http://maindb.unfccc.int/public/adaptation>.

<sup>23</sup> [unfccc.int/4751](http://unfccc.int/4751).

<sup>24</sup> FCCC/SBI/2013/8, anexo II.

23. En el marco de su programa de trabajo para 2012-2013, el GEPMA organizará cuatro talleres de capacitación regionales, destinados a fomentar la capacidad de los PMA para aplicar los PNA y prepararse para el proceso de los PNAD a nivel nacional. El primer taller de 2013 se dedicó a los PMA francófonos<sup>25</sup>. Los representantes de varias Partes presentaron ponencias en que destacaron las buenas prácticas de sus países, incluido el establecimiento de arreglos institucionales relativos a la creación de una entidad nacional de ejecución para acceder al Fondo de Adaptación, la integración de la adaptación en las actividades nacionales y la ejecución de varios proyectos de los PNA. El GEPMA comunicó que había claras indicaciones de que el grado de competencia técnica de los profesionales que trabajaban en la adaptación en los PMA estaba aumentando rápidamente.

24. Las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad que se enumeran en el programa de trabajo del GEPMA para 2013-2014 comprenden, entre otras cosas, la elaboración de suplementos de las directrices técnicas para proporcionar instrucciones más detalladas y/o guías por pasos y/o estudios de casos sobre temas tales como las necesidades de capacidad y el análisis de las carencias; el desarrollo de un instrumento de vigilancia y evaluación para determinar los progresos realizados, la eficacia y las lagunas en el proceso de los PNA y los demás elementos del programa de trabajo en favor de los PMA; y la preparación de una metodología mejorada para captar las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas.

### C. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité de Adaptación

25. La CP estableció el Comité de Adaptación con el fin de promover la ejecución coherente de medidas de adaptación reforzadas en el marco de la Convención, mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento, la consolidación y la potenciación del intercambio de la información, los conocimientos, la experiencia y las buenas prácticas de interés; la promoción de las sinergias y el fortalecimiento de la colaboración con organizaciones, centros y redes nacionales, regionales e internacionales; y el suministro de información y recomendaciones a la CP para la provisión de orientaciones sobre los medios de incentivar la aplicación de las medidas de adaptación, particularmente en lo relativo a la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad<sup>26</sup>.

26. Durante su primera reunión<sup>27</sup>, el Comité de Adaptación acordó su plan de trabajo trienal<sup>28</sup>, que fue aprobado por la CP en su 18º período de sesiones<sup>29</sup>. Como parte de su visión, el Comité de Adaptación se propone elevar el perfil de la adaptación en todos los niveles y promover su integración en el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad nacional para llevarla a la práctica.

27. Las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad que se enumeran en el plan de trabajo trienal del Comité de Adaptación comprenden lo siguiente: la confección de una lista de centros y redes regionales que se ocupan de la adaptación, con vistas a reforzar su papel en el apoyo a las medidas de adaptación impulsadas por los países; la organización de un taller con las instituciones bilaterales, regionales y multilaterales pertinentes que facilitan los medios de aplicación (financiación, tecnología y fomento de la capacidad), así

<sup>25</sup> El taller de capacitación regional para los PMA francófonos tuvo lugar en Lomé (Togo) del 18 al 22 de marzo de 2013.

<sup>26</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 20.

<sup>27</sup> La primera reunión del Comité de Adaptación tuvo lugar en Bangkok (Tailandia) del 7 al 10 de septiembre de 2012.

<sup>28</sup> FCCC/SB/2012/3, anexo II.

<sup>29</sup> Decisión 11/CP.18, párr. 1.

como con los organismos de desarrollo al nivel de los países, para examinar la forma de seguir promoviendo la aplicación coherente de medidas reforzadas en el marco de la Convención; la elaboración de una estrategia para ayudar a los países a establecer y reforzar sus instituciones nacionales y las redes y los centros regionales; y la invitación a las instituciones regionales y a los organismos de las Naciones Unidas que apoyan la labor sobre la adaptación a comunicar el apoyo que estén prestando para la adaptación en los países en desarrollo, también en relación con el fomento de la capacidad, incluido el de las instituciones nacionales. El Comité de Adaptación está estudiando asimismo la posibilidad de elaborar modalidades y directrices para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I que no son PMA en la labor de planificar, clasificar por orden de prioridad y aplicar sus medidas nacionales de planificación de la adaptación, y en el establecimiento de una base de datos o un mecanismo de intercambio de información relacionada con la planificación nacional de la adaptación.

28. En su segunda reunión<sup>30</sup>, el Comité de Adaptación siguió elaborando los pasos siguientes en la ejecución de su plan de trabajo trienal<sup>31</sup>. Con respecto a la invitación a las instituciones regionales y las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes a que comunicaran información sobre el apoyo prestado para la adaptación en los países en desarrollo, antes de la tercera reunión del Comité de Adaptación se ultimarán una plantilla. Un pequeño grupo de tareas, junto con un miembro del GEPMA, examinarán las modalidades y directrices actuales relativas a los PNAD de las Partes no incluidas en el anexo I que no son PMA a fin de determinar su idoneidad y las lagunas de que adolecen. Se examinarán y evaluarán las bases de datos existentes para la información relacionada con la planificación nacional de la adaptación, y la secretaría preparará un informe que someterá a la consideración del Comité de Adaptación en su tercera reunión.

#### **D. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología**

29. El CET tiene, entre otras, las funciones de proporcionar una visión global de las necesidades tecnológicas y análisis de cuestiones técnicas y de política relativas al desarrollo y la transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación; recomendar medidas para eliminar los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología, a fin de hacer posible la intensificación de la labor relativa a la mitigación y la adaptación; y catalizar la elaboración y el uso de hojas de ruta o planes de acción tecnológicos a nivel internacional, regional y nacional mediante la cooperación entre los interesados<sup>32</sup>.

30. El CET se reunió dos veces en 2012 después de la primera reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad, y una vez en 2013<sup>33</sup>, con el fin de avanzar en la aplicación de su plan de trabajo evolutivo para 2012-2013<sup>34</sup>.

31. El plan de trabajo evolutivo del CET para 2012-2013 tiene por objeto ayudar a las Partes a mejorar y/o ampliar las actividades de transferencia de tecnología en el marco de la Convención. Una actividad de breve duración iniciada en 2012 fue la preparación de un

<sup>30</sup> La segunda reunión del Comité de Adaptación tuvo lugar en Bonn del 5 al 8 de marzo de 2013.

<sup>31</sup> Si bien el Comité de Adaptación no está obligado a informar sobre cada una de sus reuniones en un documento oficial, en el sitio <http://unfccc.int/7374> se encontrará un *webcast* de la segunda reunión, junto con los documentos preparados para ella.

<sup>32</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 121.

<sup>33</sup> La tercera reunión del CET tuvo lugar en Bonn los días 28 y 29 de mayo de 2012. La cuarta reunión del CET se celebró en Bangkok del 6 al 8 de septiembre de 2012. Su quinta reunión tuvo lugar en Bonn los días 26 y 27 de marzo de 2013.

<sup>34</sup> FCCC/SB/2012/1, anexo I.

inventario de los trabajos pertinentes de instituciones que colaboran en la esfera de la tecnología, al objeto de orientar la labor del CET. Otra actividad a corto plazo es el examen de las necesidades de tecnologías de diversas fuentes, para reforzar el conocimiento de esas necesidades, complementar los procesos de las comunicaciones nacionales, las medidas de mitigación apropiadas para cada país y los PNAD, y apoyar al CET en la preparación de sus recomendaciones de orientación sobre las políticas y los programas. Otras actividades de corta duración iniciadas en 2012 comprenden la organización de diálogos temáticos para entablar una cooperación con otras iniciativas tecnológicas, partes interesadas y organizaciones pertinentes; la preparación de un inventario de las hojas de ruta tecnológicas existentes; la elaboración de documentos técnicos; y la creación de una plataforma de información del CET en el marco del servicio de información tecnológica TT:CLEAR<sup>35</sup>.

32. El CET organizó un diálogo temático sobre los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología, con exposiciones y debates de expertos y representantes de diversos grupos interesados, entre los que figuraban organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas, instituciones de investigación, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales<sup>36</sup>. El CET convino en hacer un llamamiento a la presentación de aportaciones sobre las formas de promover los entornos propicios y eliminar los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología, con inclusión del papel que podría desempeñar el Comité en esta esfera de trabajo. Las comunicaciones recibidas<sup>37</sup> y la síntesis correspondiente<sup>38</sup> se encuentran en TT:Clear.

33. Basándose en la información suministrada por los expertos durante los diálogos temáticos y las mesas redondas, así como en las intervenciones y las comunicaciones de las organizaciones observadoras y los documentos pertinentes del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología<sup>39</sup>, el CET incluyó en el informe sobre sus actividades y su desempeño en 2012<sup>40</sup> diversos mensajes clave sobre los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología.

34. Además de su plan de trabajo evolutivo para 2012-2013, el CET realizará en 2013 varias actividades de seguimiento, tales como la organización de talleres sobre temas específicos relacionados con los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología, para generar un debate a fondo con vistas a desarrollar en mayor detalle el asesoramiento estratégico y de política sobre las formas de abordar estas cuestiones; el estudio de la posibilidad de elaborar un documento técnico sobre los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología; la preparación de directrices prácticas e instrumentos útiles para la elaboración y el uso de las hojas de ruta tecnológicas; y la organización de un taller o una reunión de expertos sobre los obstáculos y los entornos propicios a las tecnologías para la adaptación<sup>41</sup>.

---

<sup>35</sup> <http://unfccc.int/ttclear/pages/home.html>.

<sup>36</sup> En la tercera reunión del CET se inició un diálogo temático con los interesados sobre los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología, que prosiguió en las reuniones cuarta y quinta del CET.

<sup>37</sup> [http://unfccc.int/ttclear/templates/render\\_cms\\_page?s=TEM\\_tec\\_cf\\_ee](http://unfccc.int/ttclear/templates/render_cms_page?s=TEM_tec_cf_ee).

<sup>38</sup> [http://unfccc.int/ttclear/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20130312154426954/Enabling%20environments-synthesis\\_final.pdf](http://unfccc.int/ttclear/sunsetcms/storage/contents/stored-file-20130312154426954/Enabling%20environments-synthesis_final.pdf).

<sup>39</sup> La CP, en su decisión 1/CP.16, párr. 117, estableció el Mecanismo Tecnológico y, en la misma decisión, párr. 124, puso fin al mandato del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología.

<sup>40</sup> FCCC/SB/2012/2.

<sup>41</sup> FCCC/SB/2012/2, párrs. 18 a 50.

## **E. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Centro y Red de Tecnología del Clima**

35. La CP estableció el Centro de Tecnología del Clima para facilitar la creación de una red de redes, organizaciones e iniciativas de tecnología nacionales, regionales, sectoriales e internacionales, con vistas a lograr una participación eficaz de los integrantes de la Red en el desempeño de una serie de funciones, entre ellas la facilitación del suministro de información, capacitación y apoyo para los programas con el fin de crear o fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de identificar las opciones tecnológicas y de seleccionar, gestionar, mantener y adaptar las tecnologías<sup>42</sup>.

36. El Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) funcionará con arreglo a su mandato y bajo la orientación de la CP, a la que rendirá cuentas, por conducto de su Junta Consultiva. Puesto que la primera reunión de la Junta Consultiva del CRTC se celebró después de la fecha límite para la publicación del presente informe, la información sobre los trabajos relacionados con el fomento de la capacidad que llevará a cabo el CRTC no se ha podido incluir en este documento, pero se comunicará en informes futuros.

## **F. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Permanente de Financiación**

37. El Comité Permanente de Financiación (CPF) tiene el mandato de ayudar a la CP a ejercer sus funciones relativas al mecanismo financiero de la Convención, en lo que concierne a mejorar la coherencia y coordinación en el suministro de la financiación para hacer frente al cambio climático, la racionalización del mecanismo financiero, la movilización de recursos financieros, y la medición, notificación y verificación del apoyo prestado a las Partes que son países en desarrollo<sup>43</sup>.

38. El CPF se reunió dos veces en 2012 y una en 2013<sup>44</sup>.

39. El CPF todavía no ha examinado cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad.

## **III. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en el marco del Protocolo de Kyoto**

### **Elementos de fomento de la capacidad en la labor de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio**

40. La Junta Ejecutiva del MDL supervisa el MDL bajo la autoridad y orientación de la CP/RP. Su mandato comprende, entre otras, las siguientes funciones: formular recomendaciones sobre nuevas modalidades y procedimientos del MDL, cuando proceda; aprobar nuevas metodologías relacionadas, entre otras cosas, con las bases de referencia, los planes de vigilancia y los ámbitos de los proyectos; y poner a disposición del público la información pertinente que se le haya presentado sobre las propuestas actividades de proyectos del MDL que necesiten financiación y sobre los inversores en busca de

<sup>42</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 123.

<sup>43</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 112.

<sup>44</sup> La primera reunión del CPF tuvo lugar en Bangkok del 6 al 8 de septiembre de 2012. La segunda reunión se celebró en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 4 al 6 de octubre de 2012. La tercera reunión tuvo lugar en Bonn del 8 al 10 de marzo de 2013.

oportunidades, a fin de ayudar a conseguir fondos para las actividades de proyectos del MDL, cuando sea necesario<sup>45</sup>.

41. En 2012, la Junta Ejecutiva del MDL y su estructura de apoyo ampliaron considerablemente sus trabajos con los interesados en el MDL<sup>46</sup>, lo que incluyó a las autoridades nacionales designadas (AND) por conducto del Foro de las AND y las interacciones con los Copresidentes del Foro en las reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL; las entidades operacionales designadas (EOD) a través del Foro de las EOD, cuyo Presidente trabaja en cada reunión de la Junta Ejecutiva del MDL, y en por lo menos dos reuniones al año, con el Grupo de Acreditación de la Junta; los participantes en proyectos; y otros grupos interesados. En 2012, la secretaría organizó alrededor de 46 talleres, mesas redondas, foros y sesiones de capacitación, en ocho países.

42. Atendiendo a lo solicitado por la CP/RP, la Junta Ejecutiva del MDL siguió promoviendo la distribución equitativa de las actividades de proyectos<sup>47</sup>. Para ello organizó tres actividades de capacitación regionales, sobre las bases de referencia normalizadas, las directrices para la adicionalidad en microescala y la demanda suprimida, destinadas a las regiones de África<sup>48</sup> y de Asia, el Pacífico y Europa Oriental<sup>49</sup>. Se celebró un curso de capacitación sobre los programas de actividades para todas las AND en Alemania<sup>50</sup>, y se organizaron también cursos parecidos para las AND y las entidades de coordinación y gestión de los programas de actividades en el Senegal<sup>51</sup> y Angola<sup>52</sup>. Conforme a lo solicitado por la CP/RP<sup>53</sup>, la Junta Ejecutiva del MDL ha seguido trabajando en la elaboración de medidas que pongan de relieve los beneficios secundarios, para el desarrollo sostenible, de las actividades de proyectos y los programas de actividades del MDL. La Junta Ejecutiva ha desarrollado un instrumento de uso voluntario para que los participantes en los proyectos y las entidades de coordinación y/o gestión describan, de forma estructurada y coherente, los beneficios secundarios que se espera obtener en relación con el desarrollo sostenible.

43. En nombre de la Junta Ejecutiva del MDL, la secretaría estableció dos servicios de asistencia para las AND, uno de ellos dedicado a prestar apoyo específico a las AND y los proyectos de África, los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con menos de diez actividades de proyectos registradas del MDL<sup>54</sup>. Ambos servicios de asistencia tienen una función interactiva, consistente en responder a las preguntas de los interesados, y una función proactiva, en virtud de la cual la secretaría se pone en contacto con los interesados y las AND para ofrecerles apoyo.

44. En 2012, la Junta Ejecutiva del MDL prestó más atención a la comunicación, la promoción y la divulgación, aprobando un plan de trabajo de comunicación y divulgación, una estrategia de comunicación y divulgación revisada y un plan de colaboración con los

<sup>45</sup> Decisión 3/CMP.1, anexo, párr. 5.

<sup>46</sup> Decisión 8/CMP.7, párr. 31.

<sup>47</sup> Decisión 8/CMP.7, párr. 30.

<sup>48</sup> La actividad de capacitación regional para las AND de África tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) los días 15 y 16 de abril de 2012.

<sup>49</sup> La actividad de capacitación regional para las AND de Asia, el Pacífico y Europa Oriental tuvo lugar en Manila (Filipinas) los días 16 y 17 de julio de 2012.

<sup>50</sup> El Foro de las AND y la capacitación tuvieron lugar en Bonn del 20 al 23 de marzo de 2012.

<sup>51</sup> La actividad de capacitación conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Convención Marco sobre los programas de actividades del MDL se celebró en Dakar (Senegal) los días 10 y 11 de septiembre de 2012.

<sup>52</sup> La actividad de capacitación conjunta del PNUD y la Convención Marco sobre los programas de actividades del MDL se celebró en Luanda (Angola) los días 30 y 31 de julio de 2012.

<sup>53</sup> Decisión 8/CMP.7, párr. 5.

<sup>54</sup> Decisión 8/CMP.7, párr. 31.

medios<sup>55</sup>. Entre los proyectos relacionados con la comunicación y la divulgación cabe mencionar los siguientes: el concurso de los mejores comunicadores del año (DNA Communicators of The Year Showcase), destinado a sensibilizar a las AND e incentivarlas a que promuevan el MDL; un club de radio y un concurso y curso de capacitación para periodistas de radio en África; los concursos de fotografía, vídeo y *podcasts* CDM Changing Lives; la divulgación en actividades concretas relacionadas con el mercado del carbono; y la producción de vídeos, archivos de sonido y material de otro tipo.

---

---

<sup>55</sup> Decisión 8/CMP.7, párr. 6.